



Esta obra está publicada bajo la licencia
[CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Conculcación de integridad física de trabajadores en gobiernos locales por falta de implementación de seguridad y salud ocupacional

Violation of the physical integrity of workers in local governments due to lack of implementation of occupational safety and health

Juan Carlos Cahuana Huamani*

Escuela de Pre grado, Universidad Cesar Vallejo, lima. Perú.

*Autor correspondiente: jucahuanahu@ucvvirtual.edu.pe (Juan C. Cahuana H.).

Fecha de recepción: 27 11 2024 . Fecha de aceptación: 07 03 2025.

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo primordial, analizar la conculcación de la integridad física de trabajadores en gobiernos locales por falta de implementación de seguridad y salud ocupacional en el distrito de Huancarani, 2024. Con respecto a la metodología utilizada en el presente estudio se realizó a través del enfoque cualitativo, de tipo básico y teniendo como diseño el estudio de caso. Asimismo, se complementa con un diseño fenomenológico, en donde se aplicó la técnica de la entrevista de 06 participantes, entre los cuales se encontraban personal legal y personal encargado en proponer y promover normas y regulaciones que protejan la integridad de los trabajadores. Con respecto a los resultados, se demostró que falta el acceso o conocimiento de la ley y su cumplimiento, así mismo se obtuvo que por parte de personal legal recién se está implementando un comité de seguridad laboral, así mismo un reglamento interno con la intención de cumplir la ley, proteger la integridad física del personal, y básicamente para que no se vulnere el derecho de los trabajadores.

Palabras clave: derecho laboral; accidentes e incidencias laborales; desconocimiento de ley; incumplimiento de leyes; reglamento interno.

ABSTRACT

The primary objective of this study is to analyze the violation of the physical integrity of workers in local governments due to lack of implementation of occupational safety and health in the district of Huancarani, 2024. Regarding the methodology used in this study, it was carried out through a qualitative approach, of a basic type and with a case study design. Likewise, it is complemented with a phenomenological design, where the interview technique was applied to 06 participants, among whom were legal personnel and personnel in charge of proposing and promoting standards and regulations that protect the integrity of workers. Regarding the results, it was shown that there is a lack of access or knowledge of the law and its compliance, it was also obtained that by legal personnel a work safety committee is being recently implemented, as well as an internal regulation with the intention of comply with the law, protect the physical integrity of the staff, and basically so that the rights of the workers are not violated.

Keywords: labor law; accidents and incidents at work; ignorance of the law; non-compliance with laws; internal regulations.

INTRODUCCIÓN

Todo subordinado, tiene derecho a la tutela de su integridad física, en caso de conculcación el estado tiene la obligación de fijar responsabilidad y resarcir los daños, cada estado está obligado en crear leyes que proteja y fije responsabilidades claras y precisas (Maraniello 2019).

En situación de delitos contra la integridad física en el trabajo, para la reparación se

debe trabajar en conjunto las diferentes regulaciones jurídicas, es decir, penal, laboral y administrativo, con fines de dar un fallo lo más justo posible (Sánchez 2020).

En España con una casación se reafirmó la importancia de proteger a los trabajadores en casos de que se vulnere su integridad física y mental (Monereo 2019).

En Perú mediante la constitución y normativas se regula la protección de la integridad

de los trabajadores, en principio el empleador asume la responsabilidad e implicancias económicas y legales en casos de accidentes de accidentes de trabajo (Tenorio 2022). En situaciones de infortunios en el trabajo la entidad y el trabajador tendrá responsabilidad de tipo penal, civil y administrativo, en su mayoría pueda que sea así, pero existe casos donde los accidentes ocurren por negligencia del trabajador, esta situación no se puede comprobar por carencia de inspección adecuadas en temas de seguridad en el trabajo, el empleador debe promover a sus trabajadores en el cumplimiento de sus deberes y derechos en temas de protección de integridad con el propósito de evitar eventualidades en el trabajo (Matos 2021).

Existe casos donde se vulnera derechos de los trabajadores, de las cuales hay un porcentaje donde no está tipificados como delitos y otros por la inacción de las autoridades encargadas, en ambas situaciones se debe recurrir al derecho penal, con la finalidad de tipificar ciertas conductas de delitos laborales tomando en cuenta los tratados internacionales, Arévalo 2023).

Ante ello se tiene la problemática en el gobierno local, la carencia de normativas que regulen los derechos y deberes que protejan la integridad de los trabajadores, así mismo existe expedientes técnicos de obras de infraestructura que no proponen presupuesto para contratar especialistas en seguridad en el trabajo, al no regular la entidad o no destinar presupuesto para capacitaciones o especialistas en seguridad laboral, transgrede los derechos de los trabajadores frente a accidentes que pueda ocurrir en el trabajo, tener un reglamento interno en seguridad en el trabajo, es de mucha importancia ya que se indicara las funciones, procedimientos y responsabilidades (penales, civiles y administrativos) de cada uno de los actores al momento de realizar sus labores o actividades y de esta manera se podrá identificar responsables e implicados en casos de accidentes de trabajo, en principio lo que se busca es evitar cualquier tipo de imprudencias laborales.

El estudio se justifica porque el personal que vienen realizando las actividades en las oficinas y en obras públicas ejecutadas por la entidad, están siendo vulnerados sus derechos a la protección de su integridad física, al no existir una regulación y procedimientos que regule las tareas o funciones, el empleador o las entidades, deben tener conocimiento o estar actualizado en las normativas que se implementa más aún si es para la protección de los subordinados.

El objetivo de esta investigación, fue analizar el por qué existe vulneración de derechos laborales, consecuencias al no

implementar normativa y/o reglamento interno en seguridad y salud en el trabajo en el gobierno local, así mismo analizar responsabilidades en situaciones de accidentes de trabajo y finalmente analizar el por qué se genera imprudencias laborales.

METODOLOGÍA

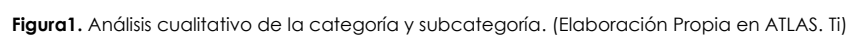
La investigación se realizó tipo básico, con enfoque cualitativo. Como método de investigación se utilizó el estudio de caso, con la finalidad de obtener información concreta sobre un tema específico. El diseño fue el método fenomenológico.

El escenario de estudio de la investigación se realizó en el gobierno local Municipalidad Distrital de Huancarani, de la Provincia de Paucartambo-Departamento de Cusco, en dicha entidad se encuentra personal y/o autoridades que tienen funciones de promover y regular normativas.

Los participantes para la investigación fueron autoridades y personal de la entidad que tienen cargos de confianza, consta de 4 personas masculinas y 2 femeninas. El instrumento de recolección de datos que se utilizó es la entrevista bien elaboradas y validadas, el procedimiento para la recolección de información se utilizó la técnica de entrevista y la guía de entrevista como instrumento (Anexo 1) y para la aplicación de este, se coordinó con los participantes para ver su disponibilidad. Se entrevistó en 2 fechas diferentes a todos los participantes, con fines de conocer su punto de vista sobre la ley de seguridad y salud así mismo su implementación. Con los datos obtenidos, se realizó la codificación con la triangulación de Atlas ti versión 9.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la sub categoría desconocimiento de seguridad y salud ocupacional, en su indicador falta de especialistas legales, los entrevistados tuvieron coincidencia de que efectivamente, la falta de un especialista en seguridad laboral, tiene consecuencias el desconocimiento de la normativa por parte del trabajador. Respecto al indicador la falta de presupuesto para capacitar, hay coincidencia en la respuesta de los entrevistados, que, si hay presupuesto para poder promover capacitaciones, lo que falta es el interés por parte de los funcionarios. Respecto al indicador falta de capacitación al personal, los que fueron interrogados coinciden, que el desconocimiento del trabajador en la normativa, es básicamente por falta de capacitaciones.



planteado coincide por lo mencionado por Garrafa (2023) y Espíritu (2023), quienes mencionan la importancia de capacitar y regular normativas en seguridad y salud en el trabajo.

En la subcategoría abuso de autoridad, Con respecto al indicador desinterés en la aplicación de la ley, se tiene que no es el desinterés más bien es la desinformación de la ley que existe por parte de las autoridades. Con respecto al indicador intereses personales, los entrevistados indican que es más el desconocimiento de la ley. Con respecto a la falta de empatía se obtuvo de los entrevistados, que el cumplimiento de los compromisos de las autoridades frente a la población prevalece, sobre todo. Lo mencionado guarda relación con lo indicado por Chaparín (2022) indica que la vulneración de los derechos laborales es a causa del desconocimiento de partes del personal obrero de las normas laborales, quien concluye indicando que urge que se realice capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo lo mencionado guarda relación con la necesidad que las autoridades tengan conocimientos de la ley que regula sobre seguridad y salud en el trabajo, se precisa que no es por abuso de autoridad que haya regulación de dicha ley, sino más bien la falta de conocimiento, el cual vulnera los derechos del personal, lo mencionado guarda relación con lo indicado por Logan (1999) quien señala, la responsabilidad en situaciones de accidentes o daños personales que sucedan dentro del trabajo, debe recaer sobre el empleador, dicha afirmación nuevamente nos lleva a que el empleador debe tener conocimiento amplio sobre los derechos y deberes que tiene sobre sus trabajadores, así mismo las leyes que lo regula, con la finalidad de promover reglamentos internos con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos del trabajador.

En la subcategoría carencia de reglamento interno, Con respecto al indicador falta de regulación legal, los interrogados están de acuerdo que, si no hay un reglamento o norma, no puede haber control sobre el personal. Con respecto al indicador obligación legal, los entrevistados indican que, si, hay una regulación la entidad tendrá que poner en conocimiento a los trabajadores y hacer cumplir la normativa. Respecto del indicador imprudencias laborales, los entrevistados están de acuerdo que la imprudencia en el trabajo es a causa del descuido de las autoridades en emitir un reglamento. Lo mencionado guarda relación con lo indicado por Ríos (2022) quien indica que es riesgoso que no haya una correcta regulación jurídica respecto a las imprudencias laborales donde indique responsabilidades tanto del empleador como del trabajador en casos de accidentes en el trabajo.

En el presente trabajo de investigación se aprecia que la Conculcación de la integridad física de los trabajadores de gobiernos locales por falta de implementación de una normativa en seguridad en el trabajo, guarda relación con las subcategorías desconocimiento de seguridad y salud ocupacional, abuso de autoridad y carencia de reglamento interno, son tres factores que contribuyen para mejorar e implementar normativas en seguridad en el trabajo en los gobiernos locales, esto en razón que los entrevistados en forma conjunta evidencian la necesidad de regular y contar con un especialista en seguridad y salud en el trabajo, para obtener una óptima seguridad de la integridad física del personal.

También se pudo valorar de las respuestas de los entrevistados que de manera conjunta respecto al objetivo general, al analizar la situación de la conculcación de integridad física de trabajadores en gobiernos locales por falta de implementación de una disposición de seguridad ocupacional, se vulnera a raíz del desconocimiento de las autoridades sobre la normativa, así mismo es importante la contratación de un especialista quien se encargue de dar capacitaciones al personal de la entidad, de esta manera los trabajadores realizaran sus actividades de acuerdo a los procesos que se les indica y evitaran imprudencias laborales, así mismo se estará evitando vulnerar los derechos de los trabajadores (Figura 1).

Todo lo indicado por los participantes guardan relación con lo indicado por Sainz (2005) donde indica la importancia de regular medidas de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, ya que cualquier vulneración física dentro del trabajo será responsabilidad directa del empleador, así mismo del jefe directo del trabajador, la imprudencia en el manejo inadecuado o utilización de herramientas, equipos y maquinarias sin contar con un reglamento interno, será de responsabilidad absoluta del empleador, de esta manera se enfatiza la importancia de tener un reglamento interno en las entidades o empresas que regulen el comportamiento del personal frente a sus funciones, de esta manera evitar accidentes en el trabajo.

CONCLUSIONES

Se concluye, que se está vulnerando el derecho a la protección de la integridad física, al no implementar ni gestionar para la regulación de un reglamento interno en la entidad sobre seguridad y salud en el trabajo, como bien se sabe la ley de seguridad laboral es un derecho estipulado por el estado y se debe cumplir en todos sus extremos.

La implementación de un reglamento interno y conformación de un comité de gestión es una tarea primordial de la municipalidad, de esta manera se reducirá de forma considerable la vulneración de seguridad laboral que se viene dando en el distrito de Huancarani.

Los participantes de manera conjunta indicaron promover capacitaciones, talleres y folletos informativos en temas de seguridad laboral, de esta manera el personal tendrá conocimiento de sus derechos y obligaciones que deberá cumplir al momento de realizar sus funciones y manipulaciones de equipos y maquinarias.

Así mismo en el gobierno local, no hay razón de abuso de autoridad respecto a implementar un reglamento interno respecto a seguridad salud en el trabajo, ponen hincapié que es más por la desinformación o desconocimiento de la ley por parte de las autoridades, dicha desinformación vulnera los derechos de los trabajadores.

Respecto a la implementación de un reglamento interno en seguridad salud ocupacional, y conformar un comité en seguridad y salud, brinda confianza a los trabajadores al momento de realizar sus funciones sin ningún tipo de incertidumbre, de esta forma se podrá lograr compromiso por parte de los trabajadores frente a la autoridad.

Se recomienda indagar si la entidad o empresa tiene implementado un reglamento interno sobre seguridad y salud ocupacional. Tener información precisa si la entidad o empresa cuenta con un comité de gestión en seguridad y salud, y los procesos que deben realizar para evitar accidente e incidencias en el trabajo. Obtener información si el personal a cargo de la entidad o jefes de gerencias o sub gerencias tienen conocimientos sobre seguridad y salud en trabajo y/o la ley que lo regula. Además, se

debe obtener información de los antecedentes sobre accidentes o incidentes que se haya suscitado en la entidad, dicha información ayudara a comprender la importancia de implementar normativas internas en seguridad laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, J. (2013). La Protección Penal Del Trabajo.
- Becerra, M. (2020). Contrato laboral del trabajador obrero municipal y la vulneración de sus derechos en la Municipalidad de Florencia de Mora, 2020. (Tesis de Posgrado). Universidad de Cesar Vallejos, Perú.
- Chaparin, S. (2022). El Régimen De Contratación De Trabajadores Obreros Y La Vulneración De Derechos Laborales En La Municipalidad Distrital Pillco Marca, 2019. (Tesis de Pregrado). Universidad de Huánuco, Perú.
- Maraniello, P. (2019). Los Derechos Humanos Y La Responsabilidad Del Estado.
- Monereo, J. (2019). Derechos Fundamentales Y Prevención De Riesgos En El Trabajo En El Contexto Crítico De La Pandemia Covid-19.
- Oralla, H. (2022). *Indemnización Por Incapacidad Temporal En Consecuencia De Accidente Laboral Señalada En El Artículo 373 Del Código Del Trabajo Y Su Contradicción Con El Art. 33 De La Constitución Respecto Al Derecho A La Remuneración Justa. Ecuador-Santa Elena. Año 2021* (Tesis de Pregrado). Universidad Estatal Península De Santa Elena, Ecuador.
- Pernia, M. (2022). Responsabilidad Del Patrono Ante Accidentes Laborales Caso: Hospital Doctor Carlos Roa Moreno. (Tesis de Pregrado). Universidad Valle Del Momboy, Venezuela.
- Matos, M. (2021). La Responsabilidad Por Accidentes De Trabajo Y El Rol De La Inspección De Trabajo En El Perú.
- Ríos, E. (2022). Análisis Jurisprudencial De La Imprudencia Profesional Frente A La Temeraria En El Accidente De Trabajo Y Consecuencias Jurídicas De La Imprudencia Profesional (Tesis de Master). Universidad Loyola Sevilla, España.
- Soria, P. (2022). La Vulneración De Los Derechos Laborales A Los Trabajadores Y La Desobediencia De Preeminencia De La Ley. (Tesis de Pregrado). Universidad Regional Autónoma De Los Andes, Ecuador.
- Sánchez, R. (2020). Delitos Contra La Seguridad Y Salud De Los Trabajadores. España:
- Tenorio, C. (2022). Responsabilidad del empleador en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO

Anexo 1. Guía de entrevista para recopilación de información.

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	ASESOR JURIDICO
Nombres y apellidos	ELOY IMATA HUAHUACCAPA
Código de la entrevista	2
Fecha	11/06/2024
Lugar de la entrevista	Municipalidad Distrital de Huancaraní

Categoría: CONCULCACION DE INTEGRIDAD FISICA DE TRABAJADORES EN GOBIERNOS LOCALES POR FALTA DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, HUANCARANI 2024.

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Desconocimiento de seguridad y salud ocupacional	¿diga usted, si la falta de especialistas legales en la normativa, sea causa que el trabajador tenga desconocimiento en seguridad y salud en el trabajo de la municipalidad distrital de Huancaraní?
2		¿cree usted, que la falta de presupuesto para capacitar en normas de seguridad y salud, sea motivo del desconocimiento de dicha ley en los trabajadores en la municipalidad distrital de Huancaraní?
3		¿diga usted, si la falta de capacitación al personal , sea razón de desconocimiento en normas de seguridad y salud en el trabajo en la municipalidad distrital Huancaraní?
4	Abuso de autoridad	¿diga usted, si cree que el desinterés en la aplicación de la ley de seguridad y salud en el trabajo por parte de las autoridades, sea por abuso de autoridad, que vulnera los derechos de los trabajadores en la municipalidad distrital de Huancaraní?
5		¿diga usted, cree que los intereses personales , y el abuso de autoridad, por parte de las autoridades, vulnera los derechos de integridad física de los trabajadores, en la municipalidad distrital de Huancaraní?
6		¿diga usted, si la falta de empatía , en aplicar normas de seguridad y salud en el trabajo, sea un abuso de autoridad, que vulnera la integridad física de los trabajadores de la municipalidad distrital de Huancaraní?
7	Carencia de reglamento interno de trabajo	¿diga usted, si cree que la falta de regulación que proteja la integridad física, vulnera los derechos de los trabajadores de la municipalidad distrital de Huancaraní?
8		¿cree usted, que la implementación de una obligación legal , en seguridad y salud en el trabajo, obligue a los trabajadores a utilizar equipos de protección de la municipalidad distrital de Huancaraní?
9		¿diga usted, si la imprudencia laboral , es a causa de la carencia de reglamento interno de trabajo, por parte de los trabajadores de la municipalidad distrital de Huancaraní?
10		¿diga usted, se vulnera los derechos de los trabajadores a falta de un reglamento interno de trabajo, en la municipalidad distrital de Huancaraní?